



Tipo de Comunicación: Correo electrónico.

**Interesado:**  
AGUAR VILA JOSÉ ENRIQUE

VALENCIA  
46007 VALENCIA

**Representante**  
DE SANTOS MARTIN, MONICA  
C/ CARRATALA, 35-2°C  
ALICANTE  
03007 ALICANTE

### Expediente

<b>Modalidad:</b> MARCA NACIONAL	<b>Número:</b> 3663434 / 4	<b>Clases Solicitadas:</b> 45
<b>Distintivo Solicitado:</b> CONTIGO		<b>Tipo:</b> MIXTA

## RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

Publicado el suspenso del presente expediente de MARCA NACIONAL en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (B.O.P.I.) de 10/10/2017 conforme a lo previsto en el art. 21 de la Ley 17/2001, de Marcas, (B.O.E. Núm, 294, de 8 de diciembre), y habiendo contestado el interesado a dicho suspenso, en virtud de lo establecido en el art. 22 de la citada Ley de Marcas, se acuerda la CONCESIÓN TOTAL de la marca nacional solicitada con base en los siguientes MOTIVOS:

**No se considera de aplicación el art. 6.1.b) de la Ley de Marcas en relación con la oponente M-2733259 EROSKI, CONTIGO, clases 16, 35 y 39 y siguientes marcas señaladas en el suspenso del mismo titular, por diferencias en el conjunto denominativo y diferencias aplicativas. Dada la diferencia de sectores comerciales a los que van dirigidos los servicios no se estima que la convivencia en el mercado del signo solicitado y oponentes pueda dar lugar a riesgo de confusión/asociación al consumidor.**

Esta resolución se publicará en el B.O.P.I. de fecha 07/12/2017, pudiendo interponerse contra la misma **recurso de alzada** ante la Sra. Directora de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en el plazo de UN MES a contar desde la fecha de la citada publicación.

El registro de la misma se otorga por diez años contados desde la fecha de presentación de la solicitud (27/04/2017), debiendo renovarse por periodos sucesivos de diez años.

**AVISO IMPORTANTE:** Para obtener el título de registro del presente expediente deberá descargárselo una vez transcurridas 24 horas, a contar desde la presente notificación, en la siguiente dirección url:

<http://consultas2.oepm.es/titulos/xw8jvdetyl/M3663434/>

Dicha descarga podrá efectuarse únicamente durante el plazo de tres meses.

Madrid, 30 de noviembre de 2017

EL EXAMINADOR PROponente

SOLEDAD ARACIL



CONFORME

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
P.D. EL JEFE DEL SERVICIO DE EXAMEN

(Resolución de 03/09/2007)

MONIKA HOLTSMANN

